



**PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SESION ORDINARIA
DECRETO 724 115**

Por medio del presente y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo (art. 21.1 (c) Ley 7/85) y, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **ORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar el próximo día **26 DE MARZO DE 2015 a las 10:00 horas**, en la Casa Consistorial.

Entre la convocatoria y la sesión han de mediar dos días hábiles como mínimo. De no poder celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), se entenderá convocada automáticamente a la misma hora dos días después. A partir de esta fecha tendrá Vd. a su disposición en la Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día con el objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Habiéndose producido un **error en el decreto de convocatoria** de esta sesión al incluir únicamente uno de los dos asuntos dictaminados por la Comisión de Hacienda celebrada en el día de hoy, **se rectifica el error incluyendo como punto nº 3** la clasificación de los Entes y Sociedades Municipales, siendo el **Orden del Día** rectificado el siguiente:

I. – PARTE RESOLUTIVA.

1º.- APROBACIÓN DE ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA: 29/12/14.

2º.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL OBJETIVO DE ENDEUDAMIENTO, REFINANCIACIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO, PLAN DE AJUSTE ECONOMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO 2013-2018 PARA LA CORRECCION DE LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN DERIVADAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2012 Y AJUSTES A LOS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO VIGENTES.

3º.- PROPUESTA RELATIVA A LA CLASIFICACION DE ENTES DEPENDIENTES CONFORME A LA DISPOSICION ADICIONAL DUOCEDIMA DE LA LEY REGULADORA 7/1985, DE 2 DE ABRIL REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL, EN SU REDACCION DADA POR EL ARTICULO PRIMERO, APARTADO TREINTA Y SIETE DE LA LEY 27/2003, DE 27 DE ENERO DE RACIONALIZACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION LOCAL.

4º.- CONTESTACION DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO Y NORMAS DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CENTRO OCUPACIONAL DE VALDEMORO.

II. – PARTE DE CONTROL.

1º.- RELACION SUCINTA DE RESOLUCIONES DESDE EL Nº 389/15 HASTA EL Nº 707.

2º.- MOCIONES.

1ª Moción del grupo PSOE relativa a responsabilidades políticas en base a la sentencia 137/2015.

3º.- RUEGOS.

4º.- PREGUNTAS.



Fdo.: DAVID CONDE RODRIGUEZ

Valdemoro a 23 de Marzo de 2015



Fdo.: VICTOR M. VILLASANTE CLAUDIOS